Quinientos maravedís.

SELLO SEXTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Vecindad. En Cuba en Vno de Junio de mil y seiscientos y sesenta y ocho años ante mi Escribano Real y testigos parecio presente Dn Thomas de Hasanaburual dela Vnion de Marianao y dixo que por quanto por parte de Dn Juan Gonzalez Ascanio dela Casa dela Guarda de Su Magd se le pidio y requirio diese por escrito la razon de la Gente de Cauallo y Dragones que auia en este Reyno y Partido y Jurisdicion de Cuba y de los Capitulos de Vecindad y Vezindad que auia en el y Visto por el dicho Dn Thomas de Hasanaburual y Aguirre Vezino de esta Villa y q. se le leyeron en Romance por mi el Escribano dixo que obedecia y obedecio el dicho Mandato y Cumpliendo con el dice que en esta Villa y su Jurisdicion ay Quinientos y Veinte y Seis hombres de Cauallo y Dragones y Capitulos de Vecindad y Vezindad que son los siguientes

Primeramente Dn Thomas de Hasanaburual y Aguirre Vezino de esta Villa y Capitan de Cauallos y Dragones

Dn Juan Gonzalez Ascanio Vezino de esta Villa y Sargento Mayor de Cauallos y Dragones

Dn Diego de Vargas Vezino de esta Villa y Capitan de Cauallos y Dragones

Dn Juan Gonzalez Ascanio